DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.521 | Jueves 6 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2296454

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 440 EXENTA, DEL 31 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta N° 440, del 31 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 31/03/2023, presentada por Doña Yuri Pantoja Lobos, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Las Rosas, entre calles Prat, Libertad y Barros Arana, calzada completa, el día 05/04/2023 desde las 10:00 horas hasta las 12:30 horas del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Corrida Familiar Día de la Actividad Física".
2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.
3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Bulnes, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Las Rosas, entre calles Prat, Libertad y Barros Arana, el día 05/04/2023 desde las 10:00 horas hasta las 12:30 horas del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl